

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53005** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento CNA 704/19 (con N.I.G. 15030 47 1 2019 0001450), por Auto de 18 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor EMED & B, SERVICIOS AUXILIARES, S.L., con CIF B70423728 y domicilio social en la calle Gutenberg nº 32 B, 1º, Local 3 de La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.527, Folio 21, Hoja C-51.557, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la Administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único don Germán Faustino Fernández Linares, con domicilio en la calle Federico Tapia nº 17 Bis, Entreplanta, Local 4 de La Coruña. Teléfono 689 547 172, fax 881 897 576 y dirección de correo electrónico [germanfernandez@icam.es](mailto:germanfernandez@icam.es)

A Coruña, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190069387-1